INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

HECTOR FABIO SEGURA REINA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecinueve de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1238

De las excepciones propuestas por el extremo demandado, CÓRRASE traslado a la parte demandante por el término legal de 10 días de conformidad con lo normado en el numeral 1 del artículo 443 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

lyac

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 034

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria